SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Escrita a esta Ziud. por la de Murzia en que dize que haviendo llegado el tpo del Empleo del trigo que acostumbra hazer para su posito y que tiene puesto al cuidado del Sr. Dn. Ygnazio Romo su capitular y su compra al de D. Roque de Arcaina, cumpliendo aquella Ziud. con la debida atenzion a esta de pasarlo a su notizia quedando mui asegurada que en esta ocasion como en todas no solo a de deber a esta Ziud. la permision en su jurisdizion si el fomento de su saca para que por medio de su autoridad se logre la brebedad y el mayor benefizio y lo demas que refiere dha carta su fha de primo. del presente y por la Ziud. visto su contenido = Acordo se responda a dha Ziud. de Murzia que da esta enterada de la expresion de su carta para complazerla con las veras que siempre lo a executado =

En la Muy noble y Muy leal Ziudad de Lorca en seis dias del mes de